

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL
ADUANERA INTERNACIONAL RAÚL COKA BARRIGA COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veintiseis días del mes de marzo del dos mil catorce, a las ocho horas conforme a la convocatoria respectiva en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, Quinto piso en la ciudad de Quito, se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de convocatoria: 1.- Informe por el año 2013 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estados Financieros del 2013; 3.- Informe por el año 2013 de los Auditores Externos de la Compañía; 4.- Designación de Auditores Externos de la compañía por el año 2014 y 5.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Reunidos los socios se verifica la presencia del 100% del Capital Pagado de la compañía, esto es el señor Vicente Raúl Coka Barriga por sus propios derechos propietario de ciento setenta y nueve mil doscientas ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento setenta y nueve mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Augusto Raúl Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la señora Yolanda María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la señorita Cinthya María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada. Verificado el quórum y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías los socios deciden declararse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coka Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria, para lo cual el Gerente General, señor José Antonio Coka Aguirre procede a la lectura de su informe de administración por el año 2013, cuyo texto se adjunta a la presente acta.

Leído el documento con detenimiento, la Junta General aprueba por unanimidad el contenido del informe de administración presentado por el ejercicio económico del año 2013.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone la consideración de los Estados Financieros del 2013, para lo cual el Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y la conciliación tributaria cortados al 31 de diciembre del 2013, documentos que en igual forma se adjuntan a la presente acta. Conforme a las disposiciones legales vigentes y contemplando que la compañía es dueña mayoritaria de las participaciones de la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., la Gerencia General informa a los socios que es necesario también la revisión y consideración de los estados financieros consolidados de las dos compañías para lo cual expone los documentos correspondientes que se adjuntan también a la presente acta.

Presentados y analizados los Estados Financieros, tanto los individuales de la compañía como los consolidados con la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., la Junta resuelve por unanimidad aprobar su contenido, incluyendo la apropiación de reserva legal correspondiente al ejercicio 2013.

Seguendo con el orden de la convocatoria el Presidente Ejecutivo dispone la consideración del Informe de Auditoría Externa realizada a la compañía por el ejercicio económico del año 2013 realizado por la firma Batallas & Batallas.

En este punto, el Gerente General de la compañía, el señor José Antonio Coka Aguirre informa a los socios que por motivos de coordinación del trabajo de auditoría entre el personal contratado para contabilidad y los señores auditores, no ha sido posible aún tener listo el informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2013 para su análisis en la presente Junta de socios y mociona que, una vez entregados a la administración los informes respectivos, se convoque a una nueva Junta de Socios con el carácter exclusivo de tratar este informe así como la designación de los auditores externos de la compañía por el año 2014 que es el siguiente punto en el orden de día de la presente convocatoria.

Analizada la moción y las razones expuestas, los socios de la compañía resuelven por unanimidad el convocarse en una fecha futura, en el mejor tiempo posible, para analizar exclusivamente el Informe de Auditoría Externa de la compañía por el año 2013 así como también para designar los Auditores Externos de la compañía por el año 2014.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo de la compañía aborda el último punto de la convocatoria del día y mociona que con el propósito de fortalecer la situación financiera de la compañía, en esta oportunidad no se distribuyan utilidades a los socios tanto por el resultado del ejercicio del año 2013 como por utilidades acumuladas. Los socios deliberan sobre esta moción y las capacidades que tiene la compañía para distribuir estos fondos en función de sus shortos monetarios. Los socios deciden por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ejecutivo y que por esta ocasión no se distribuyan beneficios a favor de los socios a fin de fortalecer la situación financiera de la compañía.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Gerente General de la compañía, señor José Antonio Coka Aguirre, quien actúa como secretario, da lectura del Acta, aprobándose su contenido por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las diez horas veinte y cinco minutos del día veintiseis de marzo del dos mil catorce.

Para constancia firman al pie el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y todos los socios concurrentes.



VICENTE RAÚL COKA BARRIGA
PRESIDENTE EJECUTIVO



VICENTE RAÚL COKA BARRIGA
SOCIO



YOLANDA MARÍA COKA AGUIRRE
SOCIA



JOSÉ ANTONIO COKA AGUIRRE
SOCIO



JOSÉ ANTONIO COKA AGUIRRE
GERENTE GENERAL



AUGUSTO RAÚL COKA AGUIRRE
SOCIO



CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE
SOCIA